



¿En qué lugar de la vía se debe posicionar para realizar los giros?

a) Giro a la izquierda

- Vía de sentido único: lo más cerca posible del borde izquierdo de la calzada.
- Vía de doble sentido: pegado a la marca longitudinal de separación o mediana. Si ésta no existiese, al eje de la calzada sin invadir la zona destinada al sentido contrario.
- Vía con carril acondicionado para el giro: sitúese en el carril acondicionado para el giro con suficiente antelación y gire cuando la señalización existente se lo permita.



b) Giro a la derecha

- Sitúese lo más cerca posible del borde derecho de la calzada.



Desplazarse en bicicleta es divertido, saludable, barato y además contribuye a disminuir los niveles de contaminación atmosférica y acústica pero recuerde que:

- La bicicleta debe ser la adecuada a sus características físicas para evitar lesiones de espalda, cadera, rodillas o muñecas.
- No beba ni conduzca bajo los efectos de sustancias que puedan alterar su estado físico y mental.
- No utilice auriculares ni teléfono móvil mientras conduzca.
- Debe señalar las maniobras con suficiente tiempo y claridad.
- Por su seguridad y por la de los demás, debe cumplir el Reglamento General de Circulación.
- Sea prudente y mire siempre.



Le seguiremos informando